

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA DE EL ORO "ASEGVO" C. LTDA., CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2020.

En la ciudad de Machala Provincia de El Oro, Republica del Ecuador, siendo las cinco horas con treinta minutos, del día diez y seis de marzo del Dos mil veinte, en el domicilio de la Compañía Agencia de Seguridad Privada El Oro "ASEGVO C. LTDA.", con el Registro Único de Contribuyente de Sociedades RUC: N° 0790094549001, ubicada en EL Barrio Brisas del Mar, en las calles 12ava Sur entre 8ava y 9na Oeste, asistiendo personalmente todos los Socios con derecho a voz y voto, además se han invitado a esta Junta al Ing. Jimena Cabrera CONTADOR de la Cía., el Ing. Walter Morales Castro COMISARIO de esta Empresa; actúa como secretaria Ad-hoc la señora abogada Nelly Rosales Rivera y preside la misma el Gerente de la empresa, por ausencia del presidente a continuación se deja constancia de los socios presentes:

1.- El Abg. HECTOR ASael MORALES CASTRO, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad N° 070234885-5, declara ser propietario de (187.500) Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientas participaciones, normativas y liberadas de Cuatro Centavos de Dólar cada una, equivalente a US \$ 7.500.00 dólares americanos, que corresponden al 75% del capital social suscrito y pagado.

2.- Comparece mediante poder especial la señora abogado Nelly Marianita Rosales Rivera, en representación del Señor **HECTOR ASael MORALES ROSALES**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad N° 0705438810, declara ser propietario de (31250) Treinta y un mil doscientos cincuenta participaciones, normativas y liberadas de Cuatro Centavos de dólar cada una, equivalente a US \$ 2.500.00 dólares americanos, que corresponden al 12.5% del capital social suscrito y pagado.

3.- Comparece mediante poder especial la señora abogado Nelly Marianita Rosales Rivera, en representación de la señorita **RUTH SARIAH MORALES ROSALES**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad N° 0705438828, declara ser propietario de (31250) Treinta y un mil doscientos cincuenta participaciones, normativas y liberadas de Cuatro Centavos de dólar cada una, equivalente a US \$ 2.500.00 dólares americanos, que corresponden al 12.5% del capital social suscrito y pagado.

Estando todos los Socios presentes para la celebración de esta Junta ordinaria, y en vista de la ausencia del Presidente, preside la presente Junta el Gerente

señor Abg. Héctor Morales Castro, quien da la apertura la sesión dando la bienvenida a los presentes y pide al Secretario de lectura al orden del día.

1. Constatación de Quorum.
2. Apertura de sesión por el Presidente de la Compañía.
3. Informe del Gerente de la Compañía correspondiente al año 2019
4. Informe del Comisario del periodo 2019
5. Análisis y Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2019
6. Análisis y Tratamiento sobre resultados del Ejercicio Económico 2019
7. Designación del Comisario para el ejercicio Económico 2020.

De inmediato se entra a tratar los puntos del orden del día:

PRIMERO: La abogada Nelly Marianita Rosales Rivera, a quién que se desempeña como Secretario ad-hoc, procede a la constatación del quórum y manifiesta que está presente todos los Socios y cuyos aportes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS.

SEGUNDO: El Presidente de la Junta su titular señor Abg. Héctor Ásael Morales Castro, manifiesta que existiendo quorum reglamentario se constituya en Junta Universal ordinaria de Socios, siendo el órgano supremo de la compañía, en consecuencia, tiene plenos poderes para resolver y tratar cualquier asunto, los Socios, aceptan unánimemente la celebración de la junta, al amparo de lo previsto en los estatutos sociales y los determinados en el Art.238 de la Ley.

TERCERO: En este tercer punto toma la palabra nuestro Gerente el Abg. Héctor Morales Castro para presentar su informe, que una vez leído en su totalidad entrega su informe y el Secretario solicita la aprobación a los Socios, quienes luego de la debida deliberación lo aprueban en su totalidad; por lo que se prosigue con el siguiente punto.

CUARTO: Dentro de este punto corresponde dar lectura al informe de COMISARIO PRINCIPAL y es su titular el Ing. Walter Morales quien procede a dar lectura a su Informe y una vez culminado el mismo pide a los presentes alguna objeción o su aprobación, siendo deliberado entre los socios y el mismo que es aceptado y aprobado en su totalidad.

QUINTO: Para el análisis y la aprobación de los Estados Financieros del 2019, de inmediato su Contador el Ing. Jimena Cabera; manifiesta que está a disposición la copia de los Estados Financieros del 2019, para su lectura, revisión y aprobación de los Estados Financieros a cada uno de los presentes

empezando el Ing. Jimena Cabrera a dar lectura de las cuentas y valores que contiene los Estados Financieros y después de varios minutos en primero en pronunciarse es el señor Abg. Héctor Morales Castro quien manifiesta que por estar al frente de la Compañía, la Empresa tuvo una ganancia de \$ 2261.45 y sobre todo hemos cumplido con las obligaciones Internas y Externas como son los Sueldos y Beneficios de los Empleados, pagos al SRI, IESS, etc. Continúa diciendo que en realidad me parece razonable la situación económica de nuestra Empresa.

La Abogado Nelly Marianita Rosales Rivera, en representación de los socios señor Héctor Ásael Morales Rosales, Ruth Sariah Morales Rosales, manifiesta estar de acuerdo con lo dicho por el Socio Héctor Morales y propone también una vez que ha leído los Estados Financieros y dice no tener objeciones y luego de la deliberación correspondiente resuelven la aprobación de Estados Financieros en toda su extensión.

SEXTO: Una vez aprobado los Estados Financieros, corresponde al análisis y Tratamiento sobre resultados del Ejercicio Económico 2019; por lo que el Presidente de esta Junta ordinaria de Socios, expone que la utilidad Neta de \$1499.34 en el presente ejercicio económico 2019 por lo que solicita a la junta su opinión y este manifiesta conveniente repartirse el 100% de la utilidad entre los socios de conformidad en su paquete accionario, por lo que solicita la palabra La Abogado Nelly Marianita Rosales Rivera, en representación de los socios señor Héctor Ásael Morales Rosales, Ruth Sariah Morales Rosales, y manifiesta en estar de acuerdo que se reparta las utilidades en el cien por ciento, por lo que existiendo unanimidad de criterio en este punto es aprobado por los Socios asistentes.

SEPTIMO: Secretaria informa que dentro del séptimo punto corresponde la designación del Comisario para el ejercicio Económico 2020, el socio Héctor Morales Castro toma la palabra y manifiesta que estima conveniente que el Comisaria actual Ing. Walter Morales Castro sea nombrado como Comisario Principal para el periodo 2020, por su trayectoria ya dentro de la Compañía como tal; inmediatamente el socio señor Héctor Morales Castro señala estar de acuerdo con esta designación y aprueban por unanimidad que para el siguiente ejercicio del 2020 el Comisario de la Compañía sea Ing. Walter Morales Castro, por lo que además indica se oficie al beneficiario esta designación.

De inmediato y al no solicitarse por ninguno de los Socios la palabra y no habiendo más asunto que tratar, el Secretario de la Junta procede a elaborar

la Acta y después de 25 minutos y una vez finalizada la misma, procede a dar lectura íntegra a la Junta, quienes la aprueban por unanimidad, los asistentes firman en unidad de acto en dos tenores de igual texto dando fe de todo lo actuado, se levanta la sesión a las diez horas con veinte minutos de la mañana en la sede de esta Compañía.


Abg. Nelly Marianita Rosales Rivera
APODERADA DE RUTH SARIAH MORALES ROSALES
SECRETARIA AD-HOC


Abg. HECTOR A. MORALES CASTRO
SOCIO-GERENTE
PRESIDENTE AD-HOC


Abg. Nelly Marianita Rosales Rivera
APODERADA DE HECTOR ASael MORALES ROSALES